

**RESOLUCIÓN No. 1089 DE 08 JULIO 2020**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones”*

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 del 26 de septiembre de 2018 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, la Resolución de nombramiento No.485 de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución No.1077 del 6 de julio de 2020, se aceptó la renuncia presentada por el servidor público **RODRIGO ANDRÉS PIÑEROS DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.890.252**, al cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección de Abastecimiento a partir del 6 de julio de 2020.

Que, revisada la planta de empleos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó que existe una vacante definitiva, en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, en la Subdirección de Investigación e Información.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que, revisada la historia laboral del servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargado del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, Subdirección de Abastecimiento.

Que, a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección de Abastecimiento, es jurídicamente válido encargar en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, quién se desempeña como **Director Técnico Código 009 Grado 08**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



**RESOLUCIÓN No. 1089 DE 08 JULIO 2020**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones”*

Que, de conformidad con lo expuesto, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección de Abastecimiento, al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, quién se desempeña como **Director Técnico Código 009, Grado 08** de la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento**, a partir del 8 de julio de 2020, hasta que se nombre titular o hasta que la administración así lo considere.

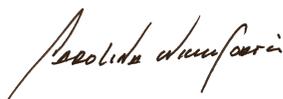
Que en mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir a partir del 8 de julio de 2020, al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.628.769**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección de Abastecimiento, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **BORIS ALEXANDER FLOMÍN DE LEÓN**, a la Subdirección de Abastecimiento y, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CAROLINA WILCHES CORTEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Oscar Augusto Muñoz Mosquera -Profesional Contratista SGDTH   
oscar muñoz mosquera (10 Jul. 2020 17:19 CDT)

Revisó: Gener Satizabal Lizarazo -Profesional Especializado SGDTH   
Gener (10 Jul. 2020 18:28 CDT)

Revisó: Offir Jiovanna Angarita Alonso- Profesional - SDGTH 

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  


Revisó Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

